

Com^o En la M. N. y M. L. Cud de farsas en Nube Drai del
 mer de Sep. año de mill Sete y treinta y quatro se fundaron
 afabildo con los señores Juan Tabier Gonales de Rivera Resi
 dor Perpetuo de esta Cud el Correfidor Interino della, Alonso
 Rey Juan Anrich Juan Silabert del Baylamburo
 Agustin Romero y Pedro Mejia Respondores de fardaron
 lo sig.

Se decidirá

Entre enese Ayuntamiento Juan Ramirez Torres de Salas
 el serafico haues situado a todos los Cant. Resid. de orden
 del Correfidor q han podido ser auidos
 Entre el ofeli del bpo

En M. N. y M. L.

El Correfidor Dip que hauiendole Comunicado el q dha
 nul Enrique que ten conform a los encargos hecho esta
 Cud como la non del Porro tenia q haues su aca Cud.
 el estado de la Marina q ay enu Almodi q lo que mando
 situ a los Cant. Respondi; al mismo tiempo el dho enor
 Juan Anrich, Dip que decaando tener enplead
 el todo del Caudal como era Cud letinene en cargado
 en trip. darina, f. el Alvaro de un Porro acenito a Nue
 ra, Lorca y Oler de ninguna Parte le han embado
 ni dan esperancia de embitar esta Gen q la farsa qent
 toda Parte se exijenim. ^{da} Embaracion para la saca ay
 en los mar de ellos, q que algunos barienos q traigan al
 pura Carrerada o cargas q hasta aora la afonja de
 desde Nube Imu q hasta Diez de la la arroba navil
 serado de Vender y alguno apretendido selegga aoru
 fanco de den q que rebattan en los dinarios el dia de y
 con algunos tripo q ay en los mill quatos de embary

Arinas

